

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CARLOS TEJEDOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS  
TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y  
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A N° 1698/00.-

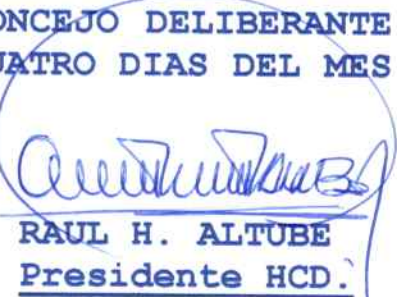
ARTICULO 1°)-Concédese a Empresa TRESALTECO S.A.  
el uso del espacio aéreo en las localidades de  
Colonia Seré y Timote, quién trasladará la señal  
desde Tres Algarrobos mediante el sistema de  
Microondas.-

ARTICULO 2°)-Comuníquese al D.E. y al interesado.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE CARLOS TEJEDOR, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES  
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.-

  
ROBERTO O. ZURDO  
Secretario HCD.



  
RAUL H. ALTUBE  
Presidente HCD.